

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**2721** SANTANDER

Edicto

María de las Nieves García Pérez, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil Núm. 1 de Santander

Hago saber

1. Que en el procedimiento concursal 440/11, por auto de fecha 11-1-12 se ha declarado en concurso al deudor TEJERÍAS LA COVADONGA, S.A., con C.I.F. número A-39006929, y con domicilio en el Barrio los Coteros n.º 2 de Muriedas, Camargo.

2. Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3. Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la L.C.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el tablón de anuncios del Juzgado, Boletín Oficial del Estado y como publicidad complementaria en la página Web del TSJC.

4. Que los acreedores interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio del Procurador y asistidos de Letrado (Artículo 184.3 LC)

5. Que ha sido nombrado administrador concursal D Agustín García Aranzabal, con domicilio en la calle Calvo Sotelo 21, 5.º izda, CP 39002 de Santander, correo electrónico [agaconcursal@ceocant.es](mailto:agaconcursal@ceocant.es).

Santander, 16 de enero de 2012.- Secretario judicial.

ID: A120003445-1